

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

(CURSO 2020/21)

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Plástica:

- Trabajo diario: 50%
- Exámenes: 30%
- Actitud: 20%

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Después de cada evaluación, se fijarán unas fechas para que el alumno que no hubiese superado los objetivos propuestos, pueda tener opción a recuperarla. A tal fin, deberá realizar aquellos trabajos, prueba específica, indicados por el profesor. La calificación final de la evaluación (tras la recuperación) se obtendrá realizando la media de la nota de la recuperación y la nota en la evaluación. Si esta media es menor que 5, pero el alumno ha aprobado el examen de recuperación, se le asignará un 5.

En la convocatoria extraordinaria se contemplarán los contenidos mínimos y la nota será la calificación obtenida por el alumno en los trabajos específicos (láminas y/o exámenes) que el profesor indicará individualmente en cada caso.

La copia, intento de copia y/o plagio en un examen o trabajo, supondrá el suspenso automático de la evaluación correspondiente y la sanción del alumno con una falta disciplinaria. Esto incluye el uso de dispositivos electrónicos.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

En caso de que el alumno no alcance como nota media la calificación mínima de un 5, tendrá que realizar un examen en el periodo de evaluación extraordinaria, que tendrá por objeto el contenido de toda materia, o bien por parte de del contenido curricular que el alumno no haya superado, y cuya estructura será la misma que la de los exámenes realizados durante el curso.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos con la asignatura pendiente (por no haber superado la prueba extraordinaria) deberán presentar, a lo largo del curso siguiente los trabajos y/o examen que le indicará el profesor.